

PERGAMINO, Marzo 3 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal-Interino-

DR. PEDRO H. COURTIAL

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H.Cuerpo trató en la Octava Sesión Extraordinaria de Cuarto Intermedio realizada el día 26 de Febrero del cte. año, al considerar el Expediente: G-4-87 GUTIERREZ OSVALDO SIXTO sol. exim. p/habilitación kiosco.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Se gira al Departamento Ejecutivo a fin de que resuelva por aplicación de las disposiciones legales vigentes.- (Ordenanza N° 1328/86).-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 194/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE